

EXPEDIENTE Nº: 2500858

FECHA: 06/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado en líneas generales conforme a lo establecido en la memoria verificada y a su posterior modificación de 26 de diciembre de 2013. Ahora bien, la terminología que se usa en las diferentes guías docentes para las actividades formativas y para los sistemas de evaluación no es homogénea y no se ajusta a la memoria verificada, dato que ya se señalaba en el informe de seguimiento de la ANECA de 1 de marzo 2015.

El perfil de egreso se corresponde con el fijado en la memoria verificada. Sin embargo, ni en las evidencias aportadas ni en la Web del título consta el proceso por el cual el perfil de egreso mantiene su relevancia según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Existen mecanismos y actividades de coordinación que tratan cuestiones relevantes para el correcto funcionamiento del Grado. Las responsabilidades de coordinación se concentran en el coordinador del Grado y en la Dirección de Estudios de la Facultad.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la memoria verificada. El número de alumnos de nueva incorporación no ha superado nunca los propuestos en la memoria verificada (40).

Las diferentes normativas académicas (acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos) se aplican correctamente.

En la respuesta formulada por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que procurará ajustar la terminología utilizada para definir las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. A este respecto, también se dice en el escrito que la Facultad va a solicitar a cada profesor que revise su guía docente antes de concluir el curso académico 2016-2017.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Web del Grado se publica la memoria verificada y el informe de verificación que se corresponde a la modificación del título de 26 de diciembre de 2013. También se publica el último informe de seguimiento emitido por la ANECA el 1 de marzo de 2015. Se dispone de enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y otro a la Resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, su publicación en el BOE y un enlace a la publicación en el BOE. Se cuenta con un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad, con información sobre la Comisión de Calidad de la Facultad Filosofía y Letras, la cual coordina las tareas de planificación y seguimiento del título. Se muestra una tabla con los indicadores globales del Grado en Filología Hispánica desde el curso 2010-2011 hasta el 2014-2015 (tasas de rendimiento, éxito y evaluación). En la página web hay un apartado específico de criterios de admisión, donde se especifica los Contenidos de las Pruebas de Admisión. Dentro del apartado perfil de ingreso, se proporciona información sobre los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. La página web se puede consultar en castellano o seleccionar su versión en inglés. Muestran información sobre la Normativa de Permanencia y Normativa de Reconocimiento de Créditos.

Se aporta en la Web del Grado el grueso de la información necesaria para los estudiantes interesados en el título y otros colectivos concernidos. En dicha Web se informa de forma accesible del perfil de ingreso y los requisitos de acceso, del plan de estudios, las competencias asociadas, asignaturas, guías docentes, horarios, exámenes, normativas pertinentes, profesorado y su vinculación a asignaturas concretas. También se incluye información sobre el perfil de egreso y salidas profesionales.

Las guías docentes incluyen el contenido requerido: descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía.

Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a la plataforma docente («Adi»), en la que figuran los materiales didácticos utilizados en las diferentes asignaturas

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Filología Hispánica cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), formalmente establecido e implementado, para el seguimiento y la mejora del mismo. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que

quedan reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2009, y en las Memorias de análisis de resultados de los últimos cursos, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas. La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada. Se opta por un sistema documental sencillo e intuitivo como herramienta para la recogida de los datos para el análisis de los planes de estudio, la toma de decisiones y la introducción de las mejoras propuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título tiene el nivel de cualificación académica requerido para el Grado y presenta una apropiada experiencia profesional, así como calidad docente e investigadora. El número de profesores (64) permite una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes, tanto en la formación teórica como práctica. La ratio estudiante/profesor ha pasado del 0,78 en el curso 2009-2010 al 1,4 en el 2014-2015. Existe una correspondencia entre los créditos requeridos por las asignaturas que conforman el plan de estudios y las actividades presenciales impartidas por el profesorado, que se corresponden con la memoria verificada y se detallan en las guías docentes de las asignaturas.

Cabe destacar el despliegue por parte de la universidad de planes de formación pedagógica. Se constata, asimismo, que 44 miembros del profesorado han participado en cursos de actualización pedagógica y recursos docentes, y que 10 proyectos de innovación docente han sido dirigidos por profesorado del Grado.

Por otro lado, una parte sustancial del equipo docente se involucra en el tipo de actividades de investigación, actualización científica y de movilidad que pueden repercutir favorablemente en el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Asimismo, los recursos materiales puestos a disposición del título son adecuados y pertinentes para las actividades desarrolladas. Los estudiantes del Grado cuentan con suficientes medidas de apoyo y orientación, tanto antes de su ingreso como durante el desarrollo del título, mediante diferentes agentes (responsables de relaciones externas y admisión, entrevista de admisión, plan de bienvenida, tutores individuales (asesor académico), coordinación del Grado). El grueso de la acción tutorial de apoyo recae en la figura del asesor académico. En cuanto a la movilidad, la Universidad de Navarra y la Facultad de Filosofía y Letras ponen a disposición de los estudiantes del Grado 40 acuerdos bilaterales establecidos y gestionados desde la Oficina de Relaciones Internacionales. La orientación profesional se cubre también desde los servicios centrales (Fundación Universidad Empresa, Career Services). El título contempla la realización de prácticas curriculares como asignatura optativa. El sistema de evaluación de las prácticas está bien definido en la guía docente. Así mismo, existen mecanismos de seguimiento y de control de calidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores académicos entre 2009-2010 y 2014-2015 es positiva y los valores se ajustan en general a lo previsto en la memoria verificada, aunque la población de estudiantes sobre la que se calculan estos indicadores es muy pequeña (entre 8 y 26 estudiantes de nuevo ingreso por promoción). La tasa de graduación de los cursos 2009-2010 y 2010-2011 (no hay datos posteriores por el tiempo transcurrido) es del 60%, ligeramente por debajo de lo previsto en la memoria verificada (70%). La tasa de abandono de los dos únicos cursos de los que se dispone de datos, 2009-2010 y 2010-2011, es del 0%. La tasa de eficiencia, disponible sólo desde 2012-2013, fluctúa entre el 93% y el 99% y es igual o superior al 93% previsto en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento global del título (entre 89% y 94%) y de éxito de cada una de las asignaturas (generalmente, 100%) también son adecuadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado en ninguna de las ediciones del Grado el número de plazas especificado en la memoria verificada (40 plazas).

La datos globales de satisfacción con el título se cifran en 3,6 sobre 5 para el curso 2014-2015, en el caso del profesorado; y en el 3,35 sobre 5 para el mismo curso, en el caso de los estudiantes. No hay datos a este respecto ni de egresados ni de empleadores.

La universidad cuenta con un procedimiento general para medir la inserción laboral de los egresados a cargo del Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra. Dicho servicio tiene previsto llevar a cabo un estudio sistemático de inserción laboral mediante encuestas a egresados y empleadores a lo largo del curso 2016-2017.

En la respuesta formulada por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que está trabajando colectivamente en procesos de consulta reglados a empleadores y profesionales, así como sobre inserción laboral, y que se prevé que los cuestionarios y el sistema de obtención de información estén disponibles para el curso 2017-2018.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en la respuesta

presentada por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

Adecuar la terminología que se usa en las diferentes guías docentes para las actividades formativas y para los sistemas de evaluación a lo especificado en la memoria verificada o proceder a la presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA.

Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los egresados y los empleadores.

Ofrecer evidencias, cuando se disponga de ellas, sobre el grado de inserción laboral de los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

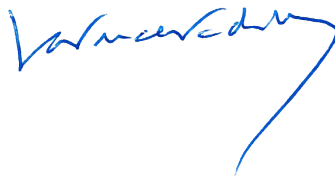
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.

Analizar las causas que propician una tasa graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 06/04/2017:



El Director de ANECA